AYUNTAMIENTO

IBAHERNANDO

EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General municipal para 2016

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A. Operaciones no financieras	717.305,00 €
	A.1 Operaciones corrientes	591.705,00 €
1	Impuestos directos	150.100,00 €
2	Impuestos indirectos	5.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	162.125,00 €
4	Transferencias corrientes	241.500,00 €
5	Ingresos patrimoniales	32.980,00 €
	A.2 Operaciones de capital	125.600,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	125.600,00 €
	B. Operaciones financieras	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total del estado de ingresos		717.305,00 €

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A. Operaciones no financieras	667.305,00 €
	A.1 Operaciones corrientes	541.805,00 €
1	Gastos de personal	233.305,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	258,500,00 €
3	Gastos financieros	14.000,00 €
4	Transferencias corrientes	23.800,00 €
5	Fondo de contingencia	12.200,00 €
	A.2 Operaciones de capital	125.500,00 €
6	Inversiones reales	125.500,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	B. Operaciones financieras	50.000,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	50.000,00 €
Total del estado de gastos		717.305,00 €

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal:

PERSONAL FUNCIONARIO					
ESCALA	SUBESCALA	N.º PLAZAS	GRUPO	C. DESTINO	OCUPADA
Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26	Interino
Administración General	Auxiliar Administrativo	2	C2	18	Propiedad
Administración Especial	Servicios especiales. Vigilante	1	Agrup. Prof. (D.A. 7ª EBEP)	11	Propiedad (amortizable)

PERSONAL LABORAL		
A) FIJO:		
DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	JORNADA
Encargada Agencia de Lectura	1	Parcial

B) DE DURACIÓN DETERMINADA		
DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	JORNADA
Auxiliares Servicio de Ayuda a Domicilio	2	Parcial
Operarios/as Servicios Múltiples (diversos planes)	8	Parcial
Limpiador/a Edificios Públicos	1	Parcial
Socorristas Piscina	2	Parcial
Encargados/as Taquilla Piscina	2	Parcial

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ibahernando, a 23 de abril de 2016

El Alcalde-Presidente
José Antonio Redondo Rodríguez.

1746